

como fecha de adjudicación el día jueves 06 de noviembre de 2025 a las 09:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de la seña (art. 38 Ac. 3604/12; art. 562 CPCC) momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 del CPCC. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento señalado anteriormente, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3 % en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo de cada parte (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 - texto según Ley 14.085).- El saldo del precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Informes al correo electrónico del martillero: jm.milavec@hotmail.com. Más datos en autos.- En San Isidro, agosto de 2025.

sep. 3 v. sep. 5

### **MAZZELLA FORTUNATO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Mazzella Fortunato s/Sucesión Ab-intestato" Exp. 63992, que la Martillera Moretti Claudia Alejandra, Martillera Pública, CMSM 2556, cuit 27-29406243-8, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12, al mejor postor, del 100 % del Inmueble cuya Nomenclatura Catastral, Circ. 2, Secc. K, Mza. 25, Parc. 32, ubicado en la calle Guidi 1628, de la localidad y pdo. de Lanus, pcia. de Bs. As., con la Base U\$S 36.600, comisión el 3 % a cargo de cada parte, mas aportes de Ley 7.014, la subasta dará comienzo con fecha de inicio de Subasta 15/09/2025 A LAS 11:00 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN 29/09/2025 A LAS 11:00 HS. El que se trata de un inmueble con frente de rejas, con entrada de auto techada y jardín al frente, sus techos son de teja y paredes de material. La propiedad cuenta con cocina comedor, living, tres dormitorios, baño, y fondo libre, su estado es a refaccionar. Según mandamiento de constatación, siendo atendido por una persona que se identifica con DNI 33.834.703 como Lopez Gonzalo Nicolás y manifiesta ser hijo de la Sra Laura Mazella abriendo el inmueble a los efectos de cumplir con lo requerido, Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía Acreditación de Postores 10/09/2025, a las 11 hs., los que deberán depositar en la cuenta judicial en dólares N° 5100-028-0002966/4 (Prop: 748916) cuyo CBU es 0140138328510000296649 CUIT Poder Judicial 30707216650, Todo oferente para participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente y que se establece el depósito en garantía en la suma de u\$s1.800.- tanto monto de la base fijada como el del depósito en garantía, podrán ser depositados en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos moneda nacional según el tipo de cambio oficial para la venta que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la fecha de efectivo pago o depósito, en la cuenta en pesos cuyo CBU 0140138327510089824581 cuenta 5100-8982458.- Exhibición, el día 04/09/2025 de 13:00 a 14:00 hs.- Deudas: Arba al 31/10/24 \$70.592, Municipal al 03/01/25 \$234.614, Aysa al 9/10/23, no registra deuda.- Audiencia Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente para el 13/10/2025 a las 9,30 hs, con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de Ley e IVA en caso de corresponder, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña del 10% y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). Gral. San Martín, agosto de 2025.

sep. 3 v. sep. 5

### **CONSORCIO TORRE MORÓN II C/ABOY JOSÉ RAMÓN Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio Del Valle, sito en Colón 151, Morón, hace saber que en los autos caratulados:

"Consortio Torre Morón II c/Aboy José Ramón y Otra s/Cobro Ejecutivo" Expte. 24026/2015, la Martillera Mónica Cristina Quiroga Col. 2779 CM, Monotributista, CUIT 27-12434080-8, realizará la subasta con la modalidad electrónica al contado, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. Duración: 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22/10/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 4/11/2025 A LAS 11:00 HS. Ubicación: Se subasta 100 % del inmueble ubicado en la calle: Intendente Grant 43, 1° piso, departamento "D" (entre ex Rauch actual Crisólogo Larralde y Sarmiento) U.F. N° 17 y la Unidad Complementaria "A" (cochera), ciudad y partido de Morón, pcia. Bs As. Datos catastrales: Cir. I Sec A MZ 83 Par 26a. Subpar 17. Matrícula 18693/17 Polig. 01-04, Unidad complementaria "A". Partida 101-223789-4. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos y tasas hasta la fecha de posesión. En caso que la venta estuviere gravada con IVA se deberá adicionar el porcentaje a cargo del comprador. estado de ocupación: Desocupado según Mandamiento 18/08/2022 Unidad 2 ambientes. al contrafrente, con balcón, living-comedor, cocina sin artefactos, dormitorio con placard, baño sin sanitarios, y cochera. En regular estado por faltantes. Inscripción: Los usuarios deberán registrarse como postores en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales. Una vez registrados, para poder pujar en la presente subasta, deberán encontrarse inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de la subasta (art. 24 Anexo I Ac 3604/12 SCBA). Base: \$4.757.415,75. Señá: 20 %. Depósito en garantía: \$237.870 (5 % base). Quien se postule como oferente deberá depositar dicho importe en la cuenta de autos con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cta. judicial en pesos: Bco. Provincia Buenos Aires Sucursal Tribunales. Morón (5098) Cuenta N° 8056162 CBU: 0140030427509880561623. Deudas: Expensas \$3.941.874 al 28/03/2025, AYSA \$1.573,09 al 3/04/2023, Tasa servicios grales Municipio Morón sin deuda al 11/04/2023, ARBA sin deuda al 31/03/2025. Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, más 10 % de aportes previsionales de ambas partes a cargo del comprador (art. 54. IV Ley 10.973, mod. Ley 14.085.) La parte adquirente deberá depositar comisión y aportes de ley juntamente con la seña. La parte vendedora abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Exhibición: El día 14/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 del C.P.C.C). En su caso deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de 5 días de aprobado el remate (art. 581 y 582 del C.P.C.C). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 13/11/2025 a las 10:00 horas en la sede del juzgado. Deberán concurrir el adjudicatario y el martillero. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, de la comisión del martillero y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC) Deberá acreditar el depósito del 20 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 y 575 C.P.C.C). El depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. No se encuentra permitida la Cesión del Acta de Adjudicación. Si el mayor oferente no cumple con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, y será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (art. 34 inc. 5 del CPCC). En ese caso se invitará a quienes hayan realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95 % de la que resulte ganadora, a mantenerla si no hubiere pedido la restitución de la garantía. Saldo del precio: celebrada acta de adjudicación y aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/ transferencia del saldo del precio a la cuenta de autos, computándose el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta., este incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A). Informes: subastas-mo@scba.gov.ar, o al teléfono de la Martillera 15-2885-5600. Morón, 2025.

sep. 4 v. sep. 5

**VERA DANIELA ROSA C/GANDUR MARIANO RUBÉN S/INCIDENTE DE ALIMENTOS**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, en los autos "Vera Daniela Rosa c/Gandur Mariano Rubén s/Incidente de Alimentos" Expte. N° 29483, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden o pudieran corresponder a Sr. Mariano Rubén Gandur como heredero en los autos caratulados: "Robayna Nelida Aurora y Gandur Rubén Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 36060 de trámite ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea. Enajenador: Mart. María Cristina Massa, mat. 292, CMCP de Necochea, CUIT 27-28297103-3 con domicilio constituido en la calle 62 N° 3373, de Necochea, domicilio electrónico 27282971033@cma.notificaciones, cel. (2262)358617, massapropiedades@gmail.com. Base de subasta Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 57 Ctvos. (\$591.865,57) Depósito en garantía: Pesos Veintinueve Mil Quinientos Noventa y Tres con 28 Ctvos (\$29.593, 28). en la cuenta N° 6177- 027-526736/2, CBU 0140354927617752673623, (Banco de la Provincia de Buenos Aires), CUIT 30-70721665-0, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El sellado de ley (1,2 %) del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Fecha límite de acreditación de postores: 01/10/2025 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 06/10/2025 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 20/10/2025 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 27/10/2025 a las 11 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios Enajenador: 5 % a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Necochea, 29 de agosto de 2025.

sep. 4 v. sep. 8

**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALMEIDA LUIS ANTALIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo